



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de diciembre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 7.223.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica de Chile: Ley N° 19.943 que crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en especial su Artículo 4 letra e), que dispone la obligación legal de la Municipalidad de ejercer la promoción y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; Acuerdo N° 254, tomado en la 35ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 09 de diciembre de 2022, con ausencia justificada del Señor Alcalde de la comuna, en su calidad de Presidente del Concejo, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó el Proyecto de Presupuesto del Cementerio para el año 2023; Acuerdo N° 251, tomado en la 35ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 09 de diciembre de 2022, con ausencia justificada del Alcalde de la comuna, en su calidad de Presidente del Concejo, la abstención del Concejal don Karl Harder Llanos y el voto favorable unánime de todos los demás miembros presentes en la Sesión, se aprobó el proyecto de Presupuesto del Área Municipal para el año 2023; Acuerdo N° 252, tomado en la 35ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 09 de diciembre de 2022, con ausencia justificada del Alcalde de la comuna, en su calidad de Presidente del Concejo, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó el Proyecto de Presupuesto del Área de Salud para el año 2023; Acuerdo N° 253, tomado en la 35ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 09 de diciembre de 2022, con ausencia justificada del Alcalde de la comuna, en su calidad de Presidente del Concejo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó el Proyecto de Presupuesto del Área de Educación para el año 2023; Memorando N° 1.440, de fecha 13 de diciembre de 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita decretar Proyectos de Presupuestos 2023, correspondiente al Área Municipal, Salud, Educación y Cementerio, cuyas aprobaciones se otorga según acuerdos N° 251, 252, 253, y 254, todos de fecha 09 de diciembre de 2022, durante la 35ª Sesión Ordinaria del Concejo.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes los **Proyectos de Presupuestos 2023**, correspondiente al **Área Municipal, Salud, Educación y Cementerio**, el cual se encuentra adjunto al Memorandum N° 1.440, de fecha 13 de diciembre del presente año, emitido por la referida Dirección, formando parte integral de la presente resolución; de conformidad a los Acuerdos N° 251, 252, 253, y 254, todos de fecha 09 de diciembre de 2022, tomado en la 35ª Sesión Ordinaria del Concejo.

Fdos. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz** Secretario Municipal, Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL